

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	El Trámite de Emisión de certificado para establecimientos orientado a otorgar a las Empresas acuícolas y empresas pesqueras (agentes económicos con autonomía en actividades que involucran recursos bioacuáticos) la certificación HACCP, la certificación de buenas prácticas de manufactura, y la certificación de habilitación sanitaria.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Empresas acuícolas y empresas pesqueras. Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Oficio de certificación de la habilitación para el funcionamiento de establecimientos acuícolas o pesqueros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos Básicos: - Solicitud de emisión de certificado para establecimientos. - Formulario de inscripción F11.1. - Registro único de contribuyente RUC. - Nombramiento de representante legal. - Acuerdo Ministerial - Acta de producción efectiva (para plantas procesadoras y laboratorios de larvas que exporten). - Plano tamaño A4 sólo para camaronerías. Requisitos Específicos: Requisitos Adicionales: - No aplica. Requisitos Opcionales: - No aplica.
¿Cómo hago el trámite?	- Completar los requisitos y entregarlos en la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad. - Revisar la documentación entregada en caso de inconsistencias, solicitar corrección. - Efectuar Verificación del Establecimiento - Si cumple con los parámetros de la verificación, se efectúa la habilitación del establecimiento. - Verificar la habilitación en el Listado Oficial. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo?	75,00 USD No Grava IVA

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre.
Edificio la Previsora Piso 19.
Guayaquil - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:00

Base Legal

- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 58.](#)
- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 35.](#)
- [0693 Expídese el Reglamento para la obtención del registro sanitario y para el control sanitario de medicamentos homeopáticos. Art. 13.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Habilitación y Certificación Sanitaria
Correo Electrónico: rsu.sci@produccion.gob.ec
Teléfono: 04 2591370

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	25
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	6
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	86
2021	11	0	82
2021	10	0	82
2021	09	0	12
2021	08	0	169
2021	07	0	0
2021	06	0	124
2021	05	0	21
2021	04	0	73
2021	03	0	98
2021	02	0	68

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	126
2020	11	0	106
2020	10	0	87
2020	09	0	89
2020	08	0	62
2020	07	0	129
2020	06	0	91
2020	05	0	68
2020	04	0	27
2020	03	0	15
2020	02	0	75
2020	01	0	97
2019	12	0	61
2019	11	0	141
2019	10	0	69
2019	09	0	0
2019	08	0	83
2019	07	0	83
2019	06	0	22
2019	05	0	66
2019	04	0	20
2019	03	0	34
2019	02	0	24
2019	01	0	32